

PRAGEI

Programa de Residencias Artísticas
en Grupos Estables del INBAL

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN
DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA

PRESELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024

La Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Bellas Artes, por medio del Programa de Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales, en su vertiente denominada: **Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI)**, informa a la comunidad artística los resultados de preselección de los postulantes para conformar el cuerpo de instrumentistas del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), Convocatoria 2024.

Las personas postulantes convocadas a participar en la siguiente fase conforme las Bases Generales de Participación son:

INSTRUMENTISTAS

OBOE

Arielle Hebé López Amezcua
Daniela Sierra Díaz

CLARINETE BAJO

Emma Giovanna López Gómez
Rocío Citlalli Rosas Islas
Pablo Ramírez Márquez

PIANO

Pablo Claudio Alfonso Miró Cortez
Francisco García Torres
Victoria Daninisa Contreras Borislova
Sebastián Espinosa Carrasco
Ángel Gabriel López López

VIOLÍN

Adriana Pérez Cerqueda
Acela Julieta Márquez Soto

VIOLA

Luis Ángel Chab Dzul

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Edith Ruiz, Luis Mora, Silvia Santamaría

Las personas preseleccionadas recibirán un correo en el que se les indique el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo, de forma presencial, la siguiente etapa; aquellas que no se presenten quedarán automáticamente descalificadas. En caso de no recibir dicho correo, deberán informarlo a la siguiente dirección: **pragei_cepromusic@inba.gob.mx**.

Asimismo, se les informa que el PRAGEI no podrá cubrir los gastos de traslado, alimentación y estancia de los postulantes que participen en las audiciones y entrevistas.

Ciudad de México, 12 de julio de 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL